ACTA DE COMITÉ DE OBRA

FECHA: **2024 / 05 / 08**	**No.:**	**3**

DATOS INTERVENTORIA	
N° contrato:	**N.A**
Objeto:	**N.A**
Plazo:	**N.A**
Contratista:	**N.A**
Fecha inicio:	**N.A**
Fecha terminación	**N.A**

CONTRATO DE OBRA	
N° contrato:	**1356 DE 2024**
Objeto:	**ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANEJO DE AGUAS Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CRAVO SUR EN EL SECTOR DE LA BOCATOMA, ADUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**
Plazo:	**Dos (2) MESES**
Contratista:	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**
Fecha inicio:	**22/03/2024**
Fecha terminación	**21/05/2024**

SUPERVISOR DESIGNADO	**ACTO Y FECHA DE DESIGNACIÓN:**	
	NOMBRE Y CARGO:	ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES /SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

I. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA
HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA	DIRECTOR OTGRD	MUNICIPIO DE YOPAL
ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE YOPAL
JAVIER VERGARA MARIÑO	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES - INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE YOPAL
JHONIER GIRALDO LOPEZ	PROFESIONAL CONTRATADO	INFRAESTRUCTURA-YOPAL
ANGELA LILIANA GONZALEZ GUERRERO	PROFESIONAL CONTRATADA	INFRAESTRUCTURA-YOPAL
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	CONTRATISTA	

II. OBJETO DEL COMITÉ

EJECUCION OBRAS DE MITIGACION RIO CRAVO SUR SECTOR PLANTA DE TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1356 DE 2024.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N.A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N.A

GCC ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

FECHA: **2024 / 05 / 08**		**No.:**	**3**

V. TEMAS TRATADOS

Que se realiza el presente comité técnico realizado el día 08 de mayo de 2024, para analizar la situación actual de las actividades que se ejecutan y establecer las acciones a realizar respecto a las obras de mitigación y de emergencia en el rio Cravo Sur, en el sector de la Planta de Tratamiento de agua potable, con participación del director de la Oficina Territorial de la Gestión del Riesgo, la Secretaria de Despacho de Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor Designado, el Director de Construcciones, profesionales de la secretaria de infraestructura y el contratista que suministra la maquinaria amarilla alquilada, presenta el informe de avance del contrato y de ejecución de actividades.

La Secretaría de Despacho de Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor Designado, informa que a la fecha se encuentra construido un canal de una sección promedio de veinte (20) metros, acorde al proceso constructivo establecido; es decir, las retroexcavadoras realizan el dragado del rio de acuerdo a la extensión del brazo de la retroexcavadora y a la profundidad planteada en el plano guía, el material producto de esta extracción es acopiado en forma de cordón a lado del lecho del rio donde se resta realizando el dragado y de allí es trasladado por medio de doble troques hasta la margen izquierda del rio para la conformación del talud hasta que se llegue al ancho recomendado de los 40metros;con los ultimo dragados o repaleada, se conformara el talud en el borde izquierdo, que le dará mayor altura a a la sección del canal.

La otra parte del material, producto de la conformación del canal, fue acordonado hacia la margen derecha del mismo, con el fin de ser utilizado para la conformación de una barrera o talud que busca proteger la margen derecha y a la vez, aumente la altura del canal

La ing Adriana Hernández, presenta el informe de ejecución con avance al 07 de mayo de 2024, indica que en el seguimiento realizado a la ejecución de las actividades y las horas maquina utilizadas, se tiene un avance de ejecución del 80 % de las horas de alquiler de maquinaria contratadas en el marco del contrato No. 1356 de 2024; no obstante, el avance físico en la construcción del canal proyectado es del 50 %, pues a la fecha se ha logrado una canalización de 840 metros lineales de longitud, a través de un canal trapezoidal aproximada de 20 metros de base, y profundidades de 2 a 3 metros en la parte inicial. Señala que los trabajos se realizan sin ningún contratiempo. Que ante las crecientes presentadas en los últimos días, el canal ha funcionado adecuadamente, no obstante, se presenta colmatación de cantos rodados en el fondo del canal, por lo que nuevamente se debe intervenir en algunos sectores del canal, para remover dicho material.

Indica la Supervisión, que es necesario continuar con la ampliación del canal y por tanto, continuar con las labores de excavación y movimiento de tierras, para ampliar la sección del canal y posteriormente continuar con la conformación del terraplén de protección de la margen izquierda.

Interviene el Director de la Oficina Territorial de Gestión de Desastres, quien señala que de no ampliar la sección del canal y no profundizarla, en una avenida torrencial por altas precipitaciones en la parte alta de la cuenca hidrográfica, el canal existente, no tendría la capacidad hidráulica para manejar y encauzar el flujo de agua, y se desbordaría nuevamente, afectando probablemente la zona donde se ubican las estructuras del acueducto de Yopal.

Indica que se continúan realizando gestiones a nivel departamental para la asignación de más equipos o maquinaria amarilla para el trabajo en el rio, pero a la fecha no se han asignado los recursos requeridos, por lo que recomienda a la Secretaría de Infraestructura, continuar con las labores de movimiento de tierras.

A solicitud de la ingeniera Adriana Hernández, interviene el ingeniero Jhonier Giraldo, profesional contratado en el área hidráulica, quien ha apoyado en la coordinación de la ejecución de los trabajos para la canalización del canal, quien ratifica la necesidad seguir con la ampliación del canal y profundizarlo, acorde a lo planteado en el diseño presentado por el Ingeniero Víctor Camacho Reyes, Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Civil "Área de Recursos Hídricos e Hidroinformatica de la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental, adicionalmente continuar con la conformación del terraplén de protección. Indica que una vez se llegue a la sección de los 40 metros se debe conformar un dique de protección de la orilla del canal, aumentando la sección hidráulica del mismo y buscar el encauzamiento total del rio Cravo Sur en avenidas torrenciales representativas

Con base en las anteriores consideraciones, se determina la necesidad de continuar con los trabajos de movimientos de tierras y conformación del terraplén de protección en el costado izquierdo del rio Cravo sur (aguas abajo), donde se ubica la Planta de Tratamiento de Agua Potable, de manera que se continúe con la ampliación de la sección del canal provisional en construcción y permita manejar de manera adecuada los caudales del rio ante avenidas o crecientes máximas y de esta manera, se garantice la estabilidad de las estructuras de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto de Yopal y se garantice el adecuado suministro de agua potable a los habitantes del municipio de Yopal.

FECHA: **2024 / 05 / 08**	**No.:**	**3**

Ante la necesidad de ejecutar dichos trabajos, se requiere aumentar el número de horas máquina de los equipos que actualmente realizan la intervención para continuar con la construcción del canal provisional en el lecho del rio Cravo Sur, que permita alejar el cauce del rio de la margen izquierda (sentido aguas abajo) y lograr el encauzamiento del rio, a través de una canalización trapezoidal de aproximadamente 900 metros lineales de longitud, 40 metros de base, profundidades de 4 metros, en el que se debe realizar remoción de material de rio. De igual manera, posteriormente, se deberá continuar con la conformación del terraplén de protección en el sector donde se ubica la Planta de Tratamiento de Agua Potable, conformación que se realiza con parte del material removido en la excavación del canal, el cual debe ser transportado y dispuesto en el sitio antes señalado, para su posterior extensión, conformación y compactación con Buldócer. El material restante de excavación deberá ser colocado por las retroexcavadoras en la margen derecha del rio, para la protección de esta orilla

Que con el apoyo de los equipos suministrados por la Gobernación se tiene buen rendimiento, no obstante, se requiere para buscar cumplir con la meta proyectada, la adición en el número de horas máquina de los equipos de retroexcavadora y buldócer; especialmente de volquetas para el transporte de material que conforma el terraplén

Señala la Ing. Adriana Hernández, que se debe tener en cuenta que en la proyección inicial establecidas en el comité III de Sesión Extraordinaria Presencial del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre de Yopal, realizado el 6 de marzo de 2024, la proyección de 2,900 horas maquinas requeridas, correspondía únicamente a las horas de retroexcavadora orugada tipo 320 o superior para trabajos en rio, mas no se analizó el número de horas de buldócer y de equipos de transporte de material.

Que a la fecha, las horas que han trabajado los equipos alquilados por el municipio de Yopal y la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental, corresponden a

MUNICIPIO DE YOPAL			
ITEM	EQUIPO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Retroexcavadora en oruga para trabajo en rio 330 o superior	HORA	751.40
2	Buldócer	HORA	176,00
3	Volquetas Doble Troque 14 M3	HORA	295.50

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL			
ITEM	EQUIPO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Retroexcavadora en oruga para trabajo en rio 320	HORA	777.40
2	Buldócer	HORA	80,00

Que acorde al avance de las actividades de movimiento de material y conformación del terraplén de protección, así como de los rendimientos de los equipos y el número de equipos trabajando actualmente, de acuerdo a las proyecciones realizadas por los profesionales de infraestructura, se estima que se requiere aproximadamente de las siguientes horas de equipos adicionales.

ITEM	EQUIPO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR TOTAL
1	Retroexcavadora en oruga para trabajo en rio 330 o superior	HORA	600	$ 386,555.00	$ 231,933,000.00
2	Buldócer	HORA	220	$ 318,487.00	$ 70,067,140.00
3	Volquetas Doble Troque 14 M3	HORA	950	$ 199,660.00	$ 189,677,000.00
	SUBTOTAL				$ 491,677,140.00
	IVA 19 %				$ 93,418,657.00
	VALOR ESTIMADO TOTAL				$ 585,095,797.00

El presupuesto estimado se realiza con base en los costos del contrato de prestación de servicios No. 1356.2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE YOPAL y LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, el cual se encuentra en ejecución. El alquiler de estos equipos requeriría la asignación de aproximadamente QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

Que dado la situación de riesgo que aun continua, se requieren alquilar maquinaria para la continuación de los trabajos que se realizan en el marco del Plan de Acción Especifico establecido en el marco de la declaratoria de la calamidad pública y la urgencia manifiesta. Ante esta situación, la Secretaria de Infraestructura, indica que se debe establecer la manera de contratación de estos equipos, teniendo en cuenta la urgencia en la continuación de los trabajos y que el contrato de prestación de servicios No. 1356.2024, se encuentra vigente y en ejecución.

FECHA: **2024 / 05 / 08**	**No.:**	**3**

La Doctora Angela González, profesional contratada de la Secretaría de Infraestructura indica que si bien el contrato 1356 de 2024, se realizó por contratación directa por urgencia manifiesta, con base a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto General de Contratación, dada la necesidad de la ejecución de las obras para conjurar la situación de emergencia. No obstante, en lo relacionado a la adición de los contratos estatales incluidos los suscritos en el marco de una emergencia, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual indica que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". De manera que, aunque es posible realizar ajustes, modificaciones, se debe tener en cuenta la disposición antes mencionada.

Con base a lo anterior, se establece que solo podrá adicionarse hasta un 50 % del valor de recursos adicionales para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1356.2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE YOPAL y LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, con el fin de garantizar un mayor avance en la ejecución de las actividades de movimiento de tierras, que permitan el manejo de aguas y encauzamiento del Rio Cravo sur en el sector de la bocatoma, aducción y planta de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto del Municipio de Yopal, durante el término de lo prórroga aprobada.

No obstante, se deberá enfocar estas actividades especialmente a la ampliación de la sección del canal, y en menor proporción a la protección del canal de las riberas del canal, realizando un punto de acopio de material para su posterior transporte

Que acorde a la necesidad se establece que se tramitará un adicional para el contrato de prestación de servicios No. 1356.2024, con las siguientes horas maquina adicionales:

ITEM	EQUIPO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR TOTAL
1	Retroexcavadora en oruga para trabajo en rio 330 o superior	HORA	600	$ 386,555.00	$ 231,933,000.00
2	buldócer	HORA	40	$ 318,487.00	$ 12,739,480.00
3	Volquetas Doble Troque 14 M3	HORA	38	$ 199,660.00	$ 7,587,080.00
	SUBTOTAL				$ 252,259,560.00
	IVA 19 %				$ 47,929,316.00
	VALOR ESTIMADO TOTAL				$ 300,188,876.00

Teniendo en cuenta a las decisiones adoptadas en el presente comité técnico y dado que el contrato de prestación de servicios No. 1356 de 2024, se encuentra vigente, la prestación de los servicios de alquiler de maquinaria, se realiza sin ningún contratiempo, se ha suministrado equipos en buen estado, presenta un avance aproximado de ejecución del 80% correspondiente a los recursos contractuales disponibles, la supervisión designada determina que a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución de las horas/maquina inicialmente planteadas, lo que garantiza el cumplimiento del objeto contractual, por tanto, la Secretaría de Despacho de Infraestructura Municipal en calidad de supervisora designada por el Municipio de Yopal, realizará solicitud formal ante el alcalde Municipal y emitirá la respectiva viabilidad técnica y económica para el trámite de solicitud de los recursos adicionales

Que, ante la necesidad prevista y la decisión adoptada en el comité, el Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, indica que, continuara con el suministro de los equipos requeridos por la Administración Municipal y ejecutara las horas máquina que se plasmen en el contrato adicional y realizará los trabajos acordes a la coordinación que realice la Secretaría de Infraestructura.

Ahora bien, dada la limitante en la adición de los recursos al contrato 1356 de 2024, se debe buscar la alternativa para realizar el transporte y conformación del talud, ya sea a través de un contrato nuevo o la gestión ante otras entidades, para la contratación de las horas maquina requeridas para el transporte y conformación del talud.

ITEM	EQUIPO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR TOTAL
1	Retroexcavadora en oruga para trabajo en rio 330 o superior	HORA			
2	buldócer	HORA	180	$ 318,487.00	$ 57,327,660.00
3	Volquetas Doble Troque 14 M3	HORA	912	$ 199,660.00	$ 182,089,920.00
	SUBTOTAL				$ 239,417,580.00
	IVA 19 %				$ 45,489,340.00
	VALOR ESTIMADO TOTAL				$ 284,906,920.00

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

FECHA: **2024 / 05 / 08**	**No.:**	**3**

No obstante, para la generación de un contrato nuevo, específico para las horas maquina adicionales requeridos para los trabajos de transporte y conformación del terraplén, se evaluará con la oficina asesora jurídica, si es viable la realización de dicha contratación

Siendo las 4 y 30 pm se da por terminado el comité técnico.

VI. DECISIONES TOMADAS

Que acorde a las decisiones adoptadas en el presente comité técnico, y ante la necesidad de incrementar el numero de horas maquina para los trabajos de movimiento de tierras, y conformación del terraplen, la supervisora designada y la Secretaría de Infraestructura Municipal, realizaran el tramite administrativos de solicitud de los recursos adicionales, con la correspondiente viabilidad técnica y económica

VII. COMPROMISOS PACTADOS

	FECHA	RESPONSABLES
SOLICITUD FORMAL DE RECURSOS ADICIONALES	10/05/2024	Secretaria de Infraestructura Municipio de Yopal
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA EL ADICIONAL DE RECURSOS	10/05/2024	Secretaria de Infraestructura Municipio de Yopal
SOLICITUD DE CDP RECURSOS ADICIONALES	15/05/2024	Secretaria de Infraestructura Municipio de Yopal
ELABORACION MINUTA ADICIONAL Y PRORROGA	15/05/2024	Secretaria de Infraestructura Municipio de Yopal

VIII PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA DIA ____ MES ____ AÑO ____ HORA ____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Yopal, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024.

NOMBRE	**HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA**	**NOMBRE**	**ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES**
CARGO	DIRECTOR OTGRD MUNICIPIO YOPAL	CARGO	SUPERVISORA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NOMBRE	**JAVIER VERGARA MARIÑO**	**NOMBRE**	**LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO**
CARGO	DIRECTOR CONSTRUCCIONES - INFRAESTRUCTURA	CARGO	CONTRATISTA
NOMBRE	**JHONIER GIRALDO LOPEZ**	**NOMBRE**	**ANGELA LILIANA GONZALEZ GUERRERO**
CARGO	PROFESIONAL CONTRATADO - INFRAESTRUCTURA	CARGO	PROFESIONAL CONTRATADO - INFRAESTRUCTURA

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969